

Auto de sustanciación No. 0951

190014003006201800142



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYÁN

Popayán, DIEZ (10) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del oficio que antecede, dentro del asunto Ejecutivo Singular, propuesto por LUIS FELIPE BOLAÑOS DAZA, por medio de apoderado judicial y en contra de YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO, se pone en CONOCIMIENTO y a disposición de las partes el mismo a fin de tomar las previsiones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

Jyng.-

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por anotación en

ESTADO No. 044

Hoy, 11 de Marzo de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	INSPECCION DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2022-03-09

Radicación:20221500090051

Señores:

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA.

E S D

ASUNTO: RESPUESTA AL AUTO INTERLOCUTORIO N° 798 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto, y en mi calidad de Inspectora de Tránsito y Transporte Municipal de Popayán, doy respuesta al asunto de la referencia:

1. Para dar cumplimiento al Despacho Comisorio N° 0085 del 26 de noviembre del 2018, se emitió una orden de inmovilización radicada ante la Sijin, con radicado interno N° 20191500280191 y de fecha 10 de Julio del 2019.
2. Que hasta el momento el vehículo de placa **CLV-314**, no ha sido dejado a disposición por parte de la autoridad competente.
3. Que una vez dicho vehículo sea dejado a disposición por la autoridad competente, este despacho procederá a realizar la diligencia de secuestro y posteriormente a devolver la comisión encomendada.
4. A la presente se adjunta la solicitud de inmovilización realizada.

Atentamente


JOHANNA POSSO CHAVEZ
 Inspectora de Tránsito y Transporte Municipal

Proyecto: Angie Ruiz Hurtado - Abogada Contratista STTP
 Revisó: Johanna Posso - ITTP



	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	INSPECCION DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 2019-07-10
Radicación: 20191500280191

Recibido:
19 JUL 2019
PT Jamy Herfavi
S' JIN

Señor:
JEFE S.I.J.I.N
Grupo Automotores
Policía Metropolitana de Popayán

Cordial saludo:

Asunto: INMOVILIZACION

Para dar cumplimiento al despacho oficio N°1796 de fecha diecisiete (17) de abril de 2018 emanado del Juzgado CIVIL MUNICIPAL SEXTO respetuosamente solicito a usted, se sirva registrar en sus bases de datos la INMOVILIZACION y dejar a disposición de esta Inspección, el vehículo de las siguientes características:

Placa : CLV314 Motor: A712D109753
 Marca : RENAULT Chasis: 9FBBBOL124M005770
 Color : GRIS TITAN
 Modelo : 2004
 Clase : AUTOMOVIL
 Carrocería: SEDAN

Lo anterior conforme a lo ordenado, dentro del proceso: EJECUTIVO SINGULAR adelantado por LUIS FELIPE BOLAÑOS DAZA contra YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO para llevar a práctica diligencia de secuestro. El citado vehículo deberá ser conducido al parqueadero ADMINISTRAMOS JURIDICOS S.A ubicado en el kilómetro 3 Popayán Cali entrada principal Vereda las Vegas

Atentamente


JOHANNA POSSO CHAVEZ
 Inspectora de Tránsito y Transporte Municipal Popayán

Proyecto LEYDY MEDINA
 Revs. Johanna Posso Chávez

Vive el
CAMBI

POPAYÁN*

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 # 4-21, Código Postal 190003, Tel 8243075 - 8244234
 Conmutador 8333033, www.popayan.gov.co